



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Extracto del acuerdo de 26 de abril de 2017 de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Toledo por la que se aprueba la convocatoria de proyectos de Educación al Desarrollo y Sensibilización

BDNS(Identif.):346105

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias/organo/L01451685>):

Primero. Beneficiarios.

ONGD,S y Entidades con personalidad jurídica sin animo de lucro que reúnan los requisitos.

Segundo. Objeto.

Proyectos de Ayuda de Emergencia y Acción Humanitaria que tengan lugar en:

- Cuerno de África.
- Centroamérica.
- Crisis Alimentaria y Ayuda Humanitaria en general.

Tercero. Bases Reguladoras.

Bases de ejecución del Presupuesto.

Cuarto. Cuantía.

49.480,00 euros

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Treinta días naturales a partir de la publicación del presente extracto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Sexto. Otros datos.

La forma de pago se realizará en dos entregas; 90% tras adoptarse la resolución de concesión y el 10% restante a la vista del informe final de justificación.

Toledo 5 de mayo de 2017.-El Concejal de Cooperación, Diego Mejías García.

Nº. I.-2431